Armenia, julio de 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

El informe de verificación de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por **LAURA VARÓN BETANCOURT,** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato de Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Planeación a través de la Dirección Técnica, para apoyar la Implementación del Sistemas de Gestión y de Desempeño Institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Administración Departamental del Quindío.

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICIONES MÍNIMAS	DE LA INVITACIÓN.	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
Estudios (si los requiere)	El futuro contratista deberá de acreditar Título profesional	Se evidencia, que el oferente, acredita título profesional en Administradora de empresas de la Universidad La Gran Colombia de julio de 2017. Se evidencia que el oferente acredita Tarjeta Profesional N° 174228.	SI
Experiencia Laboral	El futuro contratista deberá de acreditar experiencia laboral superior a seis (6) meses en el sector público.	Se evidencia que el oferente acredita certificación de la Alcaldía de Pereira, Donde certifica experiencia del 28/06/2023 hasta 27/12/2023 (6 meses) Se evidencia que el oferente acredita certificación del Concejo municipal de Armenia, Donde certifica experiencia del 27/11/2024 hasta 26/12/2024 (un mes) Se evidencia que el oferente acredita certificación del Concejo municipal de Armenia, Donde certifica experiencia del 01/04/2025 hasta 29/06/2025 (tres meses)	SI

VALOR: ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 11.100.000), incluido IVA, impuestos o descuentos.

Se deja constancia que el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,

LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO
Secretario de Planeación Departamental